

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concedo la naturalización dominicana al señor Pedro Maffei Pogliano, de las generales indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil de la Provincia Benefactor, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— El presente Decreto será registrado en las Secretarías de Estado de lo Interior y de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4778, que concede el exequátur de Contador Público Autorizado a los señores Manuel E. Matos Brea, Luis F. Arias A., Rafael David Castillo C., José A. Santos Vásquez, Alfred Wiese Delgado, Rafael Yapor Elías, Andrés Yamil Yapor E. y Serafín Singla Singla.

G. O. Nº 8361, del 20 de mayo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4778.

VISTAS la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942 sobre Exequátur de Profesionales; y la Ley Nº 4959 de fecha 19 de julio de 1958;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo el exequátur para que puedan ejercer la profesión de Contador Público Autorizado en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas;

- a) Al señor Manuel E. Matos Brea;
- b) Al señor Luis Felipe Arias Arias;
- c) Al señor Rafael David Castillo C.;
- d) Al señor José Antonio Santos Vásquez;
- e) Al señor Alfred Wiese Delgado;
- f) Al señor Rafael Yapor Elías;
- g) Al señor Andrés Yamil Yapor Elías; y
- h) Al señor Serafín Singla Singla.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4779, que nombra al Dr. Luis Espínola Espaillat, Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá.

G. O. Nº 8361, del 20 de mayo de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4779.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Luis Espínola Espaillat queda nombrado Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá, en sustitución del doctor Juan Sully Bonnelly Batlle, con efectividad el día 15 de mayo de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.